PERGAMINO, Mayo 27 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la **RESOLUCION** que este H.Cuerpo trató en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Mayo de 1996, al considerar el Expediente: T-1-88 D.E. D-4085/92 TAMARO CARMEN EN REPRESENTACION DE SU ABUELO JUAN TAMARO - solicita se efectúen trámites necesarios para que el mismo cuente c/la escritura de la propiedad que habita;

Aprobándose por unanimidad la

siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante emite opinión ----- favorable a la petición formulada por la peticionante, solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente el acto administrativo correspondiente.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para

saludarlo atentamente.-

RESOLUCION Nº 695/96.-

Roberto Luis Azpeitia

HONORABLE.CONEALO DELIBERANTE

Daniel Angel Coronel

PRESIDENTE